



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 004  
TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES

LISTADO DE ESTADO

ESTADOS DEL 17-11-2021

ESTADO No. 0188

[CLIC AQUI PARA DESCARGAR ESTADOS](#)

Fecha: 17-11-2021

No PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE VS DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	Fecha Auto
52004003006 2019 00543 BIB	Ejecutivo Singular	SANDRA - VALLEJO vs YURANI HERMOSA BERRIO	Auto termina proceso por pago	16/11/202
52004189004 2021 00605 NC	Verbal Sumario	CLARA ELENA CAICEDO MORAN vs JOSE MIGUEL GOMEZ SANCHEZ	Auto rechaza Demanda No subsana	16/11/202
52004189004 2021 00668 NC	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A. vs JUNIOR BERNARDO CUERO VALENCIA	Auto libra mandamiento pago	16/11/202
52004189004 2021 00668 NC	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A. vs JUNIOR BERNARDO CUERO VALENCIA	Auto decreta embargo	16/11/202
52004189004 2021 00669 NC	Ejecutivo Singular	ADRIANA PALACIOS MORA vs OLGA - PORTILLA UNIGARRO	Auto rechaza por competencia Envía a Juzgados Civiles Municipales de Pasto	16/11/202
52004189004 2021 00670 NC	Ejecutivo Singular	FONDO NACIONAL DE AHORRO (CARLOS LLERAS RESTREPO) vs MARINELLA SORLEY HERRERA TULCAN	Libra mandamiento-Decreta medidas-Hipot	16/11/202
52004189004 2021 00672 NC	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DE AHORRO (CARLOS LLERAS RESTREPO) vs LIGIA MARIA - TEHERAN MAYA	Libra mandamiento-Decreta medidas-Hipot	16/11/202
52004189004 2021 00673 NC	Verbal Sumario	JAIME DARWIN - PABON NASPIRAN vs HORLEY ANTONIO MELO CHAVES	Auto inadmite demanda	16/11/202
52004189004 2021 00674 NC	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA. vs ANDRES FELIPE PUCHANA PASUY	Auto rechaza por competencia Envía a Juzgados Civiles Municipales de Pasto	16/11/202

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17-11-2021 Y LA HORA DE LAS 8:00 a.m., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 p.m.

OBSERVACIONES: EL HORARIO DE TRABAJO SEGÚN ACUERDO No. CSJNAA20-21 del 24 de Junio de 2020. ESTA COMPRENDIDO ENTRE LAS 7 A.M. a 12 y de 1 P.M. a 4 P.M. y según el inciso 4 del Art. 109 del CGP, expresamente regula lo siguiente: "Los memoriales, incluidos los mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del Despacho del día en que vence el término en caso contrario se entenderán recibidos el día hábil siguiente a su presentación (Art. 26 del Acuerdo PCSJA20-11632 del 30 de Septiembre de 2020)"